



Instituto Nacional De Cooperativismo

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½ - San Lorenzo Teléfonos: 584-789 - 585-109 Fax 585-116

RESOLUCION N° 232 /04

"POR LA CUAL SE DISPONE LA SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS PARA LAS PRESENTACIONES DE DOCUMENTOS ANTE EL INCOOP". -----

San Lorenzo, 31 de agosto de 2004.

VISTO: El cambio de domicilio del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), y;

CONSIDERANDO: Que, el Consejo Directivo de esta Autoridad de Aplicación de conformidad a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 2157/03, ha resuelto el cambio de domicilio real del INCOOP.

Que, dicha circunstancia hace necesaria la suspensión de los plazos procesales y administrativos, para la presentación de escritos; derivados de sumarios administrativos, impugnaciones, emplazamientos para remitir informes, documentaciones o descargos de cualquier índole, etc., de parte de las cooperativas o personas partes en un proceso cualesquiera substanciados en el INCOOP.

Que, es pertinente también el cierre de las oficinas de atención al público durante la mudanza de la entidad.

POR tanto, en atención a la enunciación precedente y de acuerdo los Arts. 3° y 5°, inc. a), de la Ley de marras, en sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 2004, Acta N° 38, el;

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

RESUELVE:

1°. SUSPENDER los plazos procesales o administrativos para presentaciones de escritos ante el INCOOP, conforme al exordio, desde el 01 hasta el día 03 de setiembre de 2004, inclusive. Los vencimientos correspondientes a las fechas citadas serán ampliadas hasta el día 06 de setiembre de 2004, a los efectos de las presentaciones. -----

2°. CERRAR las oficinas de atención al público, durante la mudanza de la entidad al nuevo domicilio real. -----

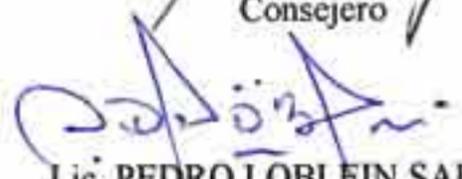
3°. FIJAR el domicilio real del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), en el edificio ubicado en la calle 25 de mayo N° 1684 c/ República Francesa, de la ciudad de Asunción. ---

4°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.-----


Ing. ANDRÉS RAMOS QUINTANA
Consejero


GUSTAV SAWATZKY TOEWS
Consejero


Lic. VALENTÍN GALEANO OSORIO
Consejero


Lic. PEDRO LOBLEIN SAUCEDO
Consejero


ANTONIO ORTIZ GUANES
Presidente

